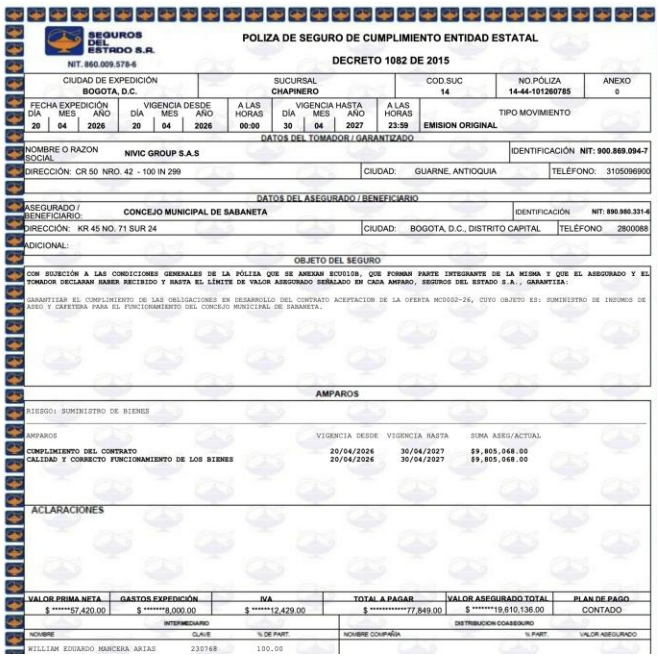
I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 05

NUMERO DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20/04/2026
CONTRATISTA	NIVIC GROUP SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**900869094**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340) IVA INCLUIDO
PLAZO	Desde la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos.
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	**SI** **X**		**NO**		**NO APLICA**	

Se verifica que las garantías se encuentran actualizadas y al día para la prestación del servicio.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101260785	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2026	20	04	2026	00:00	30	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
NIVIC GROUP S.A.S	NIT: 900.869.094-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 50 NRO. 42 - 100 IN 299	GUARNE, ANTIOQUIA	3105096900

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA	NIT: 890.980.331-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 45 NO. 71 SUR 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2800088

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01DB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO ACEPTACION DE LA OFERTA MC002-26, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/04/2026	30/04/2027	$9,805,068.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/04/2026	30/04/2027	$9,805,068.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,420.00	$ *******8,000.00	$ ******12,429.00	$ **********77,849.00	$ *******19,610,136.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

Durante el período evaluado no se presentaron suspensiones, reinicios ni modificaciones contractuales.

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	**Pagó oportunamente**	Si	X
	No			No	

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización				
Valor pagado en Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Valor pagado en Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
Valor pagado en ARL		Período de Cotización	SEPTIEMBRE	
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	**N/A**
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	**N/A**
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	**N/A**
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N° PAGO	N° FACTURA	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
Pago 001	FEV2156	$9.999.933	$39.025.407	20,40%
Pago 002	FEV2161	$3.999.687	$35.025.720	28,56%
Pago 003	FEV2168	$7.000.114	$28.025.606	42,84%
Pago 004	FEV2172	$14.999.055	$13.026.551	73,43%
Pago 005	FEV2178	$12.999.370	$27.181	99.94%

- **Valor total del contrato:** $49.025.340
- **Valor total de pagos:** $35.998.789
- **Valor por ejecutar:** $13.026.551
- **Porcentaje de ejecución acumulado:** 73,43%

V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el período del presente informe.

1	La entrega de los diferentes insumos se realizará según solicitud de la por el Concejo Municipal, pedido establecido por la supervisión del contrato.	**CUMPLIDA:** El contratista realizó la entrega de los insumos de aseo y cafetería correspondientes al Pedido No. 3, conforme a las cantidades, especificaciones y valores contenidos en la Factura Electrónica No. FEV2178 y en la remisión aportada. Se evidenció el suministro efectivo de los bienes requeridos para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta
2	Reponer aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a veinticuatro (24) horas continuas (no se deben entender como hábiles). Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos o servicios serán rechazados.	**No requerida** Durante el período evaluado no se presentaron solicitudes de reposición de bienes ni reclamaciones relacionadas con incumplimientos de especificaciones técnica
3	Responder por la calidad de los bienes y reponer aquellos que resultaren defectuosos o de mala calidad sin costo alguno para el Concejo de Sabaneta.	**CUMPLIDA:** Durante la ejecución correspondiente al Pedido No. 3 no se reportaron productos defectuosos ni observaciones sobre la calidad de los bienes entregados, evidenciándose conformidad con los elementos suministrados
4	Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del contrato, tales como empaques y demás.	**CUMPLIDA:** El contratista suministró integralmente los elementos requeridos para la ejecución contractual, incluyendo los insumos necesarios para su adecuada entrega y utilización
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Concejo de Sabaneta, a través del supervisor del contrato; incluida la de entregar los bienes dentro del día siguiente a la solicitud del supervisor.	**CUMPLIDA:** Se verificó que el contratista atendió oportunamente la solicitud realizada por la supervisión, efectuando el suministro de los bienes requeridos conforme a las condiciones pactadas contractualmente .
6	Realizar pruebas de demostración sobre la operatividad y buen funcionamiento de los equipos después de la compra (cuando aplique a solicitud del supervisor)	**No requerida** Durante el período evaluado no fue necesario realizar pruebas de demostración o funcionamiento, toda vez que los bienes suministrados no requerían este tipo de actividad

7	Son requisitos para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los bienes, los siguientes: a. Deben ser bienes nuevos. No se aceptan bienes remanufacturados o repotenciados. b. Deben ser bienes de buena calidad en el mercado. Requisito indispensable para su recepción; cuando la calidad no pueda ser verificada a través de las especificaciones técnicas se tendrá en cuenta la calidad del mercado y el valor del bien entregado confrontado con el valor estimado. c. d. Deben ser de tecnología actual o tecnología de punta. El período de garantía no debe ser menor al establecido en la ficha técnica de producto (cuando aplique) e. Debe garantizarse capacidad posventa para hacer mantenimiento durante mínimo el período de vida útil (cuando aplique) f. Deben garantizarse capacidades posventa para comercializar repuestos originales y servicio durante el tiempo de vida útil del bien (cuando aplique). g. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. h. Los proponentes, para la venta de los bienes, deben estar autorizados por el fabricante. i. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. j. El contratista no entregará bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible. k. Con la entrega de los bienes, se debe	**CUMPLIDA:** Conforme a la documentación aportada se verificó la entrega de los bienes objeto del pedido, observándose relación detallada de cantidades y valores, registro fotográfico y remisión de entrega suscrita por la persona que recibió los suministros, acreditando el cumplimiento de los requisitos de recepción establecidos contractualmente.

	realizar una relación detallada especificando marca, serie y características individuales de cada bien. l. Cuando así se requiera, se deben ofrecer e impartir las instrucciones y capacitación necesarias de operación y manejo al personal designado por la entidad.	
8	En los casos en los que no se requiera capacitación será obligación del proponente señalar las condiciones para el correcto funcionamiento del bien.	**No requerida** No se requirió capacitación ni asistencia técnica durante el período objeto de seguimiento
9	Se deberá publicar un informe por escrito por cada servicio y entregarlo al supervisor del contrato.	**CUMPLIDA:** El contratista presentó informe escrito de ejecución correspondiente al Pedido No. 3, acompañado de registro fotográfico, remisión de entrega y soportes de seguridad social

5.2 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El supervisor del contrato recibió las evidencias y los documentos correspondientes a la ejecución de actividades del contratista y puede certificar que están completas de acuerdo a los requisitos contractuales y los requerimientos de ley.

SI X NO

Medio de entrega de las evidencias:

Seleccione con una X el periodo del informe

Seguimiento del contrato __x__ Finalización del contrato _____

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

6.1. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Se deja constancia de que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales a su cargo, observando las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el contrato. Durante la ejecución contractual se ha evidenciado el suministro oportuno de los elementos de aseo y cafetería requeridos por la Entidad, garantizando la calidad de los productos entregados y el cumplimiento de los requerimientos efectuados por la supervisión. No se

han presentado incumplimientos, requerimientos sancionatorios ni situaciones que hayan afectado la adecuada ejecución del objeto contractual

6.2 NECESIDAD DE LA ADICIÓN

Durante el seguimiento a la ejecución del contrato MC0002-2026, cuyo objeto es el suministro de insumos de aseo y cafetería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta, se evidenció que los recursos inicialmente contratados resultan insuficientes para atender las necesidades de consumo proyectadas hasta la finalización de la vigencia contractual, debido al incremento en la demanda de elementos de aseo, limpieza, desinfección, cafetería y demás insumos indispensables para el normal funcionamiento de las instalaciones de la Corporación.

Así mismo, se identificó la necesidad de continuar garantizando el suministro permanente de estos bienes, evitando desabastecimientos que puedan afectar las condiciones de higiene, salubridad, atención a funcionarios, corporados y visitantes, así como el adecuado desarrollo de las actividades administrativas e institucionales del Concejo Municipal de Sabaneta.

La adición propuesta permitirá mantener la continuidad del suministro de los elementos requeridos durante el tiempo restante de ejecución contractual, conservando las condiciones técnicas, económicas y de calidad inicialmente pactadas con el contratista.

En consecuencia, la supervisión considera necesaria, conveniente y procedente la adición de recursos al contrato, toda vez que persiste la necesidad institucional que dio origen a la contratación, el contratista ha venido ejecutando satisfactoriamente las obligaciones contractuales y la modificación presupuestal contribuye al cumplimiento de los fines de la Entidad y a la continuidad del servicio.

RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR

Con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado al contrato, esta supervisión emite concepto favorable y recomienda la aprobación de la adición presupuestal propuesta, por considerarla necesaria para garantizar el suministro continuo de los elementos de aseo y cafetería requeridos por el Concejo Municipal de Sabaneta durante el tiempo restante de ejecución contractual.

RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta – Concejo Municipal, en el Periodo de seguimiento para pago

6.1 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de octubre de 2026

GABRIEL ARTURO VANEGAS CH.
Secretario General